

Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN № 1525

NEUQUÉN.

28 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 5197-M-19 y la Orden de Pago Nº AC05756/2019, a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por \$ 70.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Mantenimiento Vial – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Reparación Internos AT-133/AM -91/AM -19":

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 10 de Noviembre de 2019 por el Subsecretario de Mantenimiento Vial; contando con el visto bueno del Secretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN <u>RESUELVE</u>:

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC05756/2019 , a nombre de JUAN MANUEL LOPEZ OSORNIO por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000,00-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-0000011 de la firma GRISOLA LAURA LILIANA y N° 0003-00001299 de GRUPO ELETA de Eleta Gabriel Horacio que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

C.P.N. Zalatari Subscoretaria Subscoretaria Subscoretaria Michelmotheod n

Publicación Boletin Oficial Municipal Edición Nº ______269 ____ Fecha ... 06.. / ... 12.. / 2019.